

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de Noviembre de 1993.

Núm. 46

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ
Director General de Gobernación
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos de las Sentencias Definitivas, dictadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números 173/93-14 CAM, 262/92-14-CAM y 371/93-14.

Págs. 1 - 3

Fe de Erratas de la Resolución, publicada en el Periódico Oficial de Fecha 25 de Octubre de 1993, relativo al Exp. Núm. 180/92-14 -CAM, correspondiente al poblado de Arbolado, Municipio de Tasquillo, Hgo.

Pág. 4

DECRETO Núm. 21.- Mediante el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal la donación de una fracción del inmueble expropiado al ejido "Villa Aquiles, Serdán", a favor de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Págs. 5 - 7

Elección del Presidente y Vice-Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Pág. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 9 - 19

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Recurso de Inconformidad, promovido por la - C. Josefina Valencia Arriaga, relativo al expediente No. 173/93-14-CAM., correspondiente al poblado de Atotonilco El Grande, Municipio Atotonilco El Grande, en el Estado de Hidalgo, dictado por el Tribunal Unitario Agrario, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E.

" PRIMERO.- Es procedente el recurso de inconformidad planteado por Josefina Valencia Arriaga.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se revoca la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, respecto a la controversia entre Josefina Valencia Arriaga y Vicente Rodríguez Naranjo, y contenida en el resultando Sexto, considerando Quinto y puntos resolutivos; Quinto y Sexto.

" TERCERO.- Este Tribunal Unitario Agrario, repondrá el procedimiento, a efecto de desahogar las pruebas, testimonial, confesional e inspección ocular, ofrecidas por Josefina Valencia Arriaga, en términos del considerando Segundo.

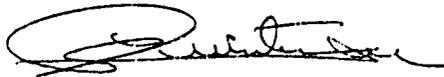
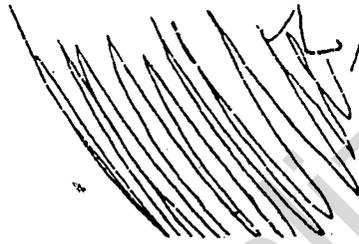
" CUARTO.- Notifíquense personalmente a las partes, los puntos resolutivos de la presente, publíquense en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

" QUINTO.- Notifíquense a la Procuraduría Agraria con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Así como también inscríbanse la presente resolución en el Registro Agrario Nacional.

" A S I, lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

" En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

" El Magistrado titular del distrito número catorce, en el Estado de Hidalgo, Rúbricas:


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia de Juicio, Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, relativo al expediente número 262/92-14-CAM., correspondiente al Poblado de Xochitlán de las Flores, Municipio de Tula de Allende, en el Estado de Hidalgo, dictado por el Tribunal Unitario Agrario, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es procedente y fundada parcialmente la solicitud planteada por la Asamblea General de Ejidatarios, de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el poblado de Xochitlán de las Flores, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la Privación de Derechos Agrarios del ejidatario Leonardo López Chávez, por haber incurrido en la causal que prevé la fracción I, del artículo 85, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, siendo procedente la cancelación del certificado de derechos agrarios número 3557309.

" TERCERO.- Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudica la unidad de dotación al campesino Germán Alpizar Chávez, quien ha venido cultivando en forma pacífica, quieta, pública y de buena fe, la unidad de dotación.

" CUARTO.- Por lo que hace al C. Alejandro Alpizar Alpizar, se le reconocen Derechos Agrarios de la unidad de dotación, que perteneciera a su señora madre, Andrea Alpizar, con certificado número 1974062, del poblado Xochitlan de las Flores, Municipio de Tula de Allende, de esta Entidad Federativa.

" QUINTO.- Por lo que hace a la C. Esther Alpizar Cruz, al no acreditar su interés jurídico, se le condena a desocupar y hacer entrega de las 2-00-00 hectáreas de Temporal, ubicado en el poblado Xochitlan de las Flores, en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; al C. Alejandro Alpizar Alpizar, en el término de treinta días, que a contar al día siguiente de la notificación de la presente sentencia, en caso de desacato, se aplicarán las medidas de apremio, que fijó la Ley.

" SEXTO.- Inscríbanse la presente resolución en el Registro Agrario Nacional, la presente resolución sirve como documento y hace prueba plena, para acreditar la calidad de ejidatarios de los beneficiados en este fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 fracción III, 150, 178, de la Ley en vigor, en concordancia con los artículos 69, 443, 444, 446, de la Ley Federal de la Reforma Agraria derogada.

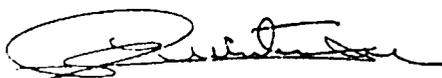
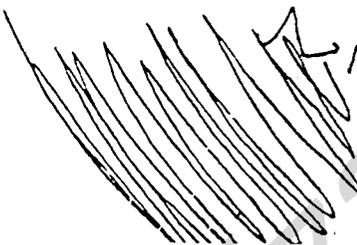
" SEPTIMO.- Notifíquense personalmente a las partes, los puntos resolutivos de la presente, publíquense en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

" OCTAVO.- Notifíquense a la Procuraduría Agraria, con sede en la -
"Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

A S I, lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, titular
del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número catorce, en el Estado de - -
Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da -
fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintisiete días del mes-
de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El Magistrado titular del Distrito número catorce, en el Estado de-
Hidalgo, Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Convenio celebrado entre, los C.C. Bruno Sánchez
Basurto y Carlos Benitez Zamudio, relativo al expediente No. 371/93-14,
correspondiente al poblado de Chapantongo, Municipio del mismo nombre -
en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la Categoría de cosa juz-
gada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Catorce, -
con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio ce-
"lebrado por los señores, Bruno Sánchez Basurto y Carlos Benitez Zamudio,
"el día siete, del mes de mayo, de mil novecientos noventa y tres, ante
"los integrantes de la Procuraduría Agraria, con residencia en Tula de-
"Allende, Hidalgo.

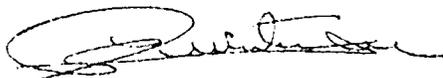
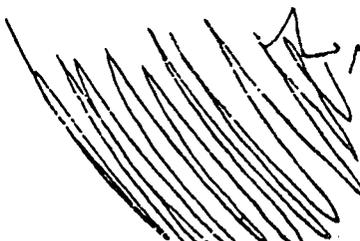
" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se mencio-
"na, en el resolutivo anterior, a la categoría de cosa juzgada, para to-
"dos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución,-
"quedando las partes obligadas a estar y pasar por él, en todo modo, -
"tiempo y lugar.

" TERCERO.- Expídanse copias debidamente autorizadas, a los in-
"teresados y remítanse, un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado,
"al Registro Agrario Nacional, para su inscripción.

" CUARTO.- Notifíquense a las partes, personalmente, los puntos
"resolutivos, de la presente, publíquense en el periódico Oficial del -
"Gobierno del Estado y fíjense, en los Estrados de éste Tribunal.

A S I, lo resolvió el Magistrado, Rafael Quintana Miranda, titu-
lar del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número catorce, en el Estado
de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia
y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintiocho días del mes-
de octubre, de mil novecientos noventa y tres



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

FE DE ERRATAS, de la Resolución publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha 25 de octubre de 1993, relativo al expediente 180/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de ARBOLADO, Municipio de Tasquillo en el Estado de Hidalgo.

"Que en el punto resolutivo TERCERO dice: Se ordena la cancelación de los certificados de derechos agrarios números 1784605 y 3396465, conforme a lo expuesto en el considerando CUARTO de esta resolución.

"Que en el punto resolutivo TERCERO debe decir así: Se ordena la cancelación de los certificados de derechos agrarios números 1784605 y 2708777, conforme a lo expuesto en el considerando CUARTO de esta resolución.

"Que en el punto resolutivo CUARTO dice: Se reconocen los derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia a las campesinas en el considerando QUINTO del propio fallo, por tanto, expídanse los certificados de derechos agrarios correspondientes.

"Que en el punto resolutivo CUARTO debe decir así: Se reconocen los derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia a las campesinas mencionadas en el considerando SEXTO del propio fallo, por tanto, expídanse los certificados de derechos agrarios correspondientes.

"Que en el punto resolutivo SEPTIMO dice: Notifíquense personalmente a las partes, así como a la Procuraduría Agraria en el Estado; y los puntos resolutivos del presente fallo fíjense en los Estrados de este Tribunal y publíquense los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se autoriza la expedición de copias certificadas correspondientes.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma y da fe.

"Que en el punto resolutivo SEPTIMO debe decir así: Notifíquese personalmente a las partes, así como a la Procuraduría Agraria en el Estado y al Registro Agrario Nacional; y los puntos resolutivos del presente fallo fíjense en los Estrados de este Tribunal y publíquense los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se autoriza la expedición de copias certificadas correspondientes.

"OCTAVO.- Sirva la presente Resolución como documento y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatarios de los beneficiados que se mencionan en el Resolutivo CUARTO del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 fracción III, 148, 150, 151, 152 de la Ley Agraria, en concordancia con los Artículos 69, 443, 444, 446 demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**



D E C R E T O NÚM. 21

MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO --
ESTATAL LA DONACION DE UNA --
FRACCION DEL INMUEBLE EXPROPIA
DO AL EJIDO "VILLA AGUILAS --
SERDAN", A FAVOR DE LA H. SU--
PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA-
NACION.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO --
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN --
POLÍTICA DE LA ENTIDAD, **D E C R E T A:**

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- LAS FACULTADES PARA QUE -
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PRESENTE--
INICIATIVAS DE DECRETO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO,-
ESTÁN DEBIDAMENTE SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRAC--
CIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD.

SEGUNDO.- EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ
EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTA-
DO, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, SE DIRI--
GIÓ A ESTE HONORABLE CONGRESO PARA SOLICITAR AUTORIZA
CIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL --
INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMO QUE
FORMA PARTE DE LA RESERVA TERRITORIAL PATRIMONIAL DE-
LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, A FIN DE QUE SEA DONADA
A FAVOR DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NA--
CIÓN.

TERCERO.- DE ACUERDO A LO QUE ESTA-
BLECE EL PROPIO PRECEPTO JURÍDICO ANTERIORMENTE INVO-
CADO, ESTE H. CUERPO COLEGIADO ES COMPETENTE PARA CO-
NOCER DE LA SOLICITUD EN CUESTIÓN.

CUARTO.- LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE-
MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO, HA QUEDADO DEBIDAMENTE --
ACREDITADA CON LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA 16
DE FEBRERO DE 1987, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, MEDIANTE
LA QUE SE EXPROPIÓ 132-38-42.83 HECTÁREAS AL EJIDO --
"VILLA AGUILES SERDÁN", A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE -
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y QUE TRANSMITIÓ AL GO--
BIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CONSTITUCIÓN DE-
RESERVAS TERRITORIALES PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE-
PACHUCA DE SOTO.

QUINTO.- LA SOLICITUD PRESENTADA SE -
ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOPORTADA, EN VIRTUD DE QUE A LA-
FECHA EN LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE YA SE ENCUENTRAN ASEN-
TADAS OFICINAS QUE ALBERGAN EL JUZGADO PRIMERO DE DIS--
TRITO DEL ESTADO, Y CON LA AUTORIZACIÓN DEBIDA, SE PO--
DRÁ REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE
LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESULTAN-
DO OCIOSO ENUNCIAR RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA MULTICITA-
DA DONACIÓN, DADO QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDE--
RAL RECLAMA DE INSTALACIONES DIGNAS, LAS CUALES SERÁN -
HECHAS REALIDAD CON LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DEL IN--
MUEBLE.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO -
ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL -
SIGUIENTE:

D E C R E T O:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL TITULAR DEL-
PODER EJECUTIVO ESTATAL A REALIZAR LA DONACIÓN A TÍTU-
LO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE EXPROPIADO AL-
EJIDO "VILLA AGUILES SERDÁN", UBICADO EN EL KILÓMETRO -
3 DE LA CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN, PROPIEDAD DEL GOBIER-
NO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTI-
CIA DE LA NACIÓN.

SEGUNDO.- LA FRACCIÓN A DONAR TIENE -
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 43.21 CUARENTA Y TRES METROS Y --
VEINTIUN CENTÍMETROS Y LINDA CON PRO-
PIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL SUR: EN 43.21 CUARENTA Y TRES METROS Y --
VEINTIUN CENTÍMETROS Y LINDA CON DE-
RECHOS DE VÍA, CARRETERA PACHUCA-AC-
TOPAN.

AL ORIENTE: EN 21.00 VEINTIUN METROS Y LINDA CON
PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL PONIENTE: EN 21.00 VEINTIUN METROS Y LINDA CON
PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 907.41 -
MTS.², NOVECIENTOS SIETE METROS Y CUARENTA Y UN CENTÍ-
METROS CUADRADOS.

T R A N S I T O R I O:

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO-
ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN-
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU PUBLICACION.- DADO
EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL --
ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS-
OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVE---
CIENTOS NOVENTA Y TRES.

P R E S I D E N T E:

DIP. FEDERICO HERNANDEZ BARROS.

S E C R E T A R I O:

DIP. ALEJANDRO HERNANDEZ B.

S E C R E T A R I O:

DIP. J. ALEJANDRO DE JESUS
FOSADO MARTINEZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
DEL
ESTADO DE HIDALGO

PACHUCA, HGO., 29 DE OCTUBRE DE 1993.

C. LIC. JESUS MURILLO KARAM
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO,
P R E S E N T E .

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, QUE LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, DIÓ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ELIGIENDO AL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PROPIO H. CONGRESO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, HABIENDO RESULTADO ELECTOS LOS CC. DIPUTADOS:

PRESIDENTE:

DIP. FEDERICO HERNANDEZ BARROS.

VICE-PRESIDENTE:

DIP. DAVID SERGIO MORAN SEGOVIA.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INVOCADA, SUPPLICAMOS A USTED, DICTE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE DÉ A CONOCER EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DICHA ELECCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERAMOS A USTED, LAS SEGURIDADES DE NUESTRA CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

SECRETARIO:

DIP. ALEJANDRO HERNANDEZ BALL



SECRETARIO:

DIP. JOSE ALEJANDRO DE JESUS FOSADO MARTINEZ.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez, promoviendo juicio ordinario civil en contra de los CC. Pablo Manlio Tamez Lezama y Martha Elva Benavides Verstequi de Tamez expediente número 1224/92.

En atención al Estado Procesal que guardan los autos, se decreta la publicación de edictos en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo con finalidad de hacer saber a los demandados Pablo Manlio Tamez Lezama y Martha Elva Benavides Verstequi de Tamez que tienen un término legal de 40 cuarenta días para comparecer ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del presente juicio, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de omisión se les declarará por confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y las subsecuentes notificaciones se les practicarán en términos de los artículos 111 en relación con el 113 del ordenamiento legal antes invocado, quedando en la Secretaría las copias de traslado para que se impongan de ellas.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC.- ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ESPIRIDION LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico sito en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 839/93 Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se editan ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., octubre 13 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. -ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ROSA LOPEZ LOPEZ, promueve diligencia de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de 4 predios rústicos denominados "LA CASITA", "GOMEZ 3", "LA ERA" y "EL RANCHITO", ubicados en el Pueblo del TOTHIE perteneciente a Santa María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hidalgo medidas y colindancias obran en el expediente número 956/93.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 12 de Octubre de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA DE LEDEZMA, HGO.****EDICTO**

ELVIRA Y BERTOLDO TAPIA VEGA, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO para convertirse propietarios por resolución Judicial sobre la posesión de un predio urbano ubicado en Cuartel Escamilla del Municipio de Pisaflores Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 59/993.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación del inmueble, convocándose a personas que se crean con derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir fecha de última publicación.

3 - 3

Octubre 13 de 1993.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.- MA. MAGDALENA MARTINEZ GUTIERREZ.- Rúbricas.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EL C. LEOPOLDO SALGADO LLANO, promueve en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencias de información testimonial ad-perpetuam respecto del predio ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 40:60 m. linda con FAMILIA SOTO, AL SUR: 33:96 m. linda con JOSE CHAVEZ., AL ORIENTE: 51:64 m. linda con ALFONSO ESPINOSA, AL PONIENTE: 41:88 m. linda con HONORIO CABRERA, cuyas diligencias son del expediente número 189/93.

Por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad, hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del presente juicio para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

LAC. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

IGNACIO CERVANTES MARTINEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO efecto se le declare por resolución judicial que se ha convertido en propietario de un predio rústico denominado "CHIRIMOLLA", ubicado Piedra Larga, Municipio La Misión Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 59/93. Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas que se crean con derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir fecha de última publicación.

3 - 3

Jacala, Hgo., octubre 13 de 1993.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ y MA. MAGDALENA MARTINEZ GUTIERREZ.- Rúbricas.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

RODOLFO PEREZ JIMENEZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en Barrio de Mexiquito, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 305/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense los edictos en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos, ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., septiembre 20 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. LUCIO BAÑOS GOMEZ Y OTROS ENDOSATARIOS EN PROCURACION AL COBRO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de EDILIA CASTRO GONZALEZ, expediente número 227/93.

Se decreta en Pública Subasta, la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 12 doce de marzo del año en curso, el cual se encuentra ubicado en la CALLE DE PEDRO MA. ANAYA No. 100 COLONIA AURORA del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares Públicos de costumbre y el de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo. - EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ADELA CAMARGO CRUZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predios rústicos "SIN NOMBRES", ubicados en el poblado de El Huaxthó, Mpio. de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 1003/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé

Publíquese los edictos por tres veces consecutivas en los periódicos

Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo, Octubre 22 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

BONIFACIO FAUSTINOMARTINEZGARCIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 81/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de junio de 1993.- LA C. SECRETARIO.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

HIGINIO AGUILAR CRUZ, promueve diligencias de Información Testimonial de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad al respecto de dos predios denominados "EL BOTHI" y "LA HUERTA", ubicados en el Pueblo de Guerrero del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, de este Distrito Judicial.

Se hace saber a toda persona se crea con mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos y ubicación de los inmuebles.

3 - 3

Actopan, Hgo., 8 de octubre de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

OFELIA, EPIFANIO DOLORES Y JESUS, todos de apellidos HERNANDEZ VILLEDA, promueven juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, anunciando la muerte sin testar del C. FRANCISCO HERNANDEZ VILLEDA, convocando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamar sus derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días, y hecho que sea lo anterior se procederá a dictar el AUTO DECLARATIVO DE HEREDEROS que en derecho proceda.

Publíquense los edictos por 2 dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, para los efectos antes mencionados.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

TIBURCIO MARTINEZ ALVAREZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "LA VIVIENDA" y "LA PEÑA BLANCA", ubicados en el Poblado de Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 254/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 28 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****R E M A T E**

- - - Por auto de fecha 4 cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 207/992, relativo al Juicio: EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARMANDO DORAN TES VENTURA, endosatario en Procuración de JESUS ROLDAN VERGARA, en contra de MARIO RAMIREZ GONZALEZ, se señalan las 10:00 del día 13 de diciembre de 1993, para que tenga verificativo el remate en Pública subasta de los bienes embargados en diligencia de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$30,400.00 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N), REMATE en primera Almoneda, valor pericial se convocan postores, presente edictos publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3 - 3

- - Apan, Hgo., a 25 de octubre de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero de lo Civil de Pachuca de Soto, Hidalgo, a las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de noviembre del año en curso, dentro del expediente número 1457/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Hurtado Labastida en contra de Hilario Juárez García.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 6 seis de diciembre de 1991, mil novecientos noventa y uno, consistente en un predio ubicado en el poblado de Omilitán de Juárez, Hidalgo y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte. 72.40, 11.00, 4.25, 11.00, 6.80, 7.40, 12.20 Mts. y linda con Francisco Juárez y Alberto Rivera: al sur. 8.40, 33.70, 17.00 y 24.60 Mts., y linda con Francisco Juárez y Cementerio al oriente. 44.00, 8.00, 19.00, 8.00, 8.00 y 36.00 mts. linda con Francisco Juárez y Pompeyo Rivera; al poniente. 12.00 y 11.00 Mts, y linda con Malaquias Amador.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****E D I C T O**

- - - - FABIAN GOMEZ PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a efecto de acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico, denominado "El Mojo", ubicado Mpio. Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente núm. 1083/93.

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

- - - - Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3 - 2

- - - - Actopan, Hgo., noviembre 5 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

----- PASCUAL PEREZ JIMENEZ, promueve diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en el barrio del MEXIQUITO del municipio de SAN AGUSTIN TLA-XIACA, HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Expediente número 950/93. -----

----- Se hace a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para efecto se prevé. -----

----- Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos. -----

3 - 3

Actopan, Hgo., a 6 de octubre de 1993.- El C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

MARTIN RIVERA CISNEROS, promoviendo en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de ESTEBAN FLORES Y ELISA CRUZ ESCARCEGA dentro del número de expediente 265/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos cuyas características son las siguientes: Predio ubicado en la población de Tolcayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 17.60 mts. linda con Esteban Cruz Flores y al Sur 12.00 mts. linda con propiedad del señor Cirilo Flores, al Oriente mide 16.50 mts. linda con calle Pino Suárez y al Poniente mide 13.40 mts. linda con propiedad del señor Felipe Cruz Monroy; Se decreta igualmente la venta del bien mueble embargado y descrito en autos; Un automóvil marca Ford modelo 1979, color marrón, 2 puertas, con número de motor 9R141864, con número de serie 9R02Y141864; línea Mustang con placas de circulación HIU 305 de Hidalgo, México con interiores café el cual presenta un golpe en la defensa trasera al lado derecho y 6 seis calaveras rotas.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en local de este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 11:00 horas del día viernes 19 diecinueve de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M/N).

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 3

C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate en el Juicio Ordinario Civil, promovido por SANTIAGO DE LA CRUZ ORTIZ en contra de HECTOR ROMERO VIZUETH, dentro del expediente número 168/92, sobre dos bienes un inmueble y un mueble, el primer consistente en un inmueble con construcción ubicado en la Avenida Juárez No. 1, actualmente No. 12, de la Ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 23.80 metros, linda con calle de su ubicación; AL SUR: en línea oblicua de 31.80 metros, linda con Margarita Chávez de Bonilla; AL ORIENTE: en 9.25 metros, linda con la misma calle de su ubicación; AL PONIENTE: 32.30 metros, linda con José Romero, Amada Trejo y Sucesión de Crescencio Jiménez y el bien mueble consistente en una camioneta Marca CHEVROLET CHEYENE, Modelo 90, Color Blanca, Automática Pick-Up, con placas de circulación HGK7155, del Estado de Hidalgo, con serie Número 3GCEC30L2LM129819, con estribos Color Azul, Vidrios Eléctricos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N\$672,663.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), a razón de N\$448,442.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 7 de enero de 1994.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 2

Zimapan, Hgo., octubre 29 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

MIGUEL ANGEL DELGADILLO RESENDIZ representante legal de Banco BCH S.A., en contra de Miguel Pacheco Moctezuma y Delfina Domínguez Morales, juicio ejecutivo mercantil expediente número 68/93.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, predio rústico, ubicado en Vicente Guerrero, municipio de Ajacuba, Hgo., inscrito bajo el número 244, a fojas 103 vuelta, del tomo I, Sección Primera de fecha 18 de agosto de 1975, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tula de Allende; embargado en diligencia de fecha 5 cinco de marzo de 1993.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 10:00 horas del día 17 diecisiete de diciembre d

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$107,000.00 (CIENTO SEVEN MIL SEVEN PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - FELIPE PEREZ JIMENEZ, prómueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "SIN NOMBRE", predio ubicado en el Barrio de Mexiquito, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 303/93. - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé. - - - -

- - - - Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. - - - -

3-3

- - - - Actopan, Hgo., septiembre 20 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ. Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - ALEJANDRO PEREZ JIMENEZ, promueve Información Dominio derechos posesión, propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "SIN NOMBRE", ubicado Barrio Mexiquito, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 949/93. - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé. - - - -

- - - - Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble. - - - -

3-3

- - - - Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1993. EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ. Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - VICENTE PEREZ JIMENEZ, promueve diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio del Mexiquito, del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 948/93. - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé. - - - -

- - - - Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos. - - - -

3-3

- - - - Actopan, Hgo., a 6 de octubre de 1993. C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE

PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - JOSE ANDRES GARCIA, promueve diligencia de información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "EL MESQUITE" ubicado en la colonia del ROSARIO del municipio de FRANCISCO I. MADERO HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 874/93 - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer ante la ley y dentro del término que para efecto se prevé. - - - -

- - - - Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos. - - - -

3-3

- - - - Actopan, Hgo., 8 de octubre de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

- - - - FABIAN SANTIAGO FLORES, promueve ante Juzgado Segundo Civil y Familiar, Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, fin acreditar la propiedad y ple no dominio que ha disfrutado y disfruta del -- predio rústico, ubicado en colonia Alvaro - - Obregón de Santiago Tulantepec, Hgo., publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre, convocando personas que se creen con derecho predio referencia, se presenten a deducirlo término que dispone la Ley. 3-2

- - - - Tulancingo, Hgo., a 9 de junio de 1992. LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - LUCIO ORDOÑEZ ESPINOZA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio rústico denominado "EL RANCHITO" - ubicado en la colonia Cuauhtémoc, Mpio. de Chicavasco, Hgo., cuyas medidas y colindancias -- obran Exp. No. 905/93. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé. - - - - - - - - - - - -

- - - - Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares Públicos y ubicación inmueble. - - - - - - - - - - - - - - - -

3-2

- - - - Actopan, Hgo., octubre 19 de 1993. - -

EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. -

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - ELADIO AGUILAR JORGE, promueve por su propio derecho diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam a efecto de acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DONDI", ubicado en el Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. medidas, colindancias obran Exp. No. 1085/93.

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

- - - - Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, - lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

- - - - Actopan, Hgo., noviembre 5 de 1993.-EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

- - - - J. CARMEN ALAMILLA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predios denominados "LA CRUZ" ubicado en Actopan, Hgo., se dice ubicado en Boxaxni, - Mpio. de Actopan, Hgo., y el segundo denominado "EL CARRIZAL", ubicado en el pueblo del Boxthá, Mpio. de Actopan, Hgo., cuyas medidas y - colindancias obran Exp. No. 927/93. - - - - -

- - - - Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término -- que para el efecto se prevé. - - - - - - - - - - -

- - - - Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

- - - - Actopan, Hgo., octubre 19 de 1993. - -

EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

SANDRA GONZALEZ GUZMAN. A DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del Juicio DIVORCIO NECESARIO promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ RAMOS, en contra de SANDRA GONZALEZ GUZMAN, expediente número 1111/993, se ha dictado un auto que dice:

Apan, Hidalgo., a 13 trece de octubre de mil novecientos noventa y tres. Por presentado JOSE LUIS VAZQUEZ RAMOS, promoviendo en términos de su escrito de cuenta, visto lo solicitado y de conformidad con los artículos 91, 92, y 97 del Código de Procedimientos Familiares en vigor se ACUERDA: - I. ..., II. - Con las copias simples exhibidas emplácese por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, a SANDRA GONZALEZ GUZMAN, para que en el término legal de 20 días conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo será declarada confesa de aquellos hechos que no conteste, las copias que quedan en la Secretaría del Juzgado, término que contará a partir de la última publicación del Periódico Oficial, III. ..., Así lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, LIC. ANSELMO MAURO JIMENEZ CRUZ, que actúa con Secretario LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY, que da fé.

3 - 3

Apan, Hgo., a 25 de octubre de 1993. - EL C. ACTUARIO. - P.D.D NABOR GOMEZ MAYORGA. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 9 de Diciembre del año en curso a las 10:00 horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME AGUILAR MIMILA, en contra de ESPERANZA HERNANDEZ GODINEZ, VICENTE BUSTOS HERNANDEZ y ANGEL CRUZ HERNANDEZ, Exp. Núm. 1051/89, sobre bien inmueble, ubicado Calle 1º de Mayo No. 318-A Poniente, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de N\$10,500.00 y de N\$11,500.00 del bien inmueble ubicado en el Lote Tres, Manzana XVII, Segunda Etapa, del Fraccionamiento 20 de Noviembre, ambos en esta Ciudad, valor pericial asignado en autos. Publíquese Edicto por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., octubre de 1993. - C. ACTUARIO. - LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

- - - - ANA MARIA GARCIA GODINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del inmueble, predio urbano, ubicado en el Barrio de Las Peñitas, del poblado de San Miguel Cerezo Municipio de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y

colindancias obran en el expediente número -- 683/93.

- - - - Por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores, lugares públicos de costumbre, así como en la ubicación del inmueble motivo de este asunto para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial. 3 - 2

- - - - EL C. ACTUARIO. - LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

- - - - SEVERO OSTRIA GALICIA, promueve en el Juicio de Jurisdicción Voluntaria Información-Testimonial Ad-perpetuum, dentro del número de expediente 695/93. - - - - -

- - - - A fin de acreditar la propiedad y posesión sobre el predio rústico denominado "LA CRUZ", ubicado en la población de San Gabriel-Azteca, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos. - - - - -

- - - - Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo y lugares públicos que dispone la Ley, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, sobre el inmueble de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial. - - - - -

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio 16 de 1993. - EL C. ACTUARIO. - LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ. - - - - -
Administración de Rentas. Derechos Enterados. -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, Apoderado General para pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ, expediente número 1334/91, se dictó una sentencia que en lo conducente dice:

Pachuca, Hgo., a 20 veinte de septiembre de 1993, VISTOS, para dictar sentencia definitiva dentro del Juicio HIPOTECARIO, promovido por ABELARDO GONZALEZ JIMATE en contra de LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ, expediente número 1334/91.... RESUELVE: PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la vía Hipotecaria intentada.

TERCERO.- El actor probó su acción y los demandados no se excepcionaron. CUARTO.- Se condena a los demandados LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ a pagar al actor la cantidad de N\$122,510.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más intereses pactados gastos y costas del juicio, previa su regulación correspondiente en autos, dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución y en caso de no verificarse en los términos ordenados, háganse trance y remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese al actor. QUINTO.- Los puntos resolutive de esta sentencia publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA, que actúa con Secretario que da fe.

2 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 19 diecinueve de octubre de 1993 mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 181/992, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ en contra de HILARINO MELO CASTILLO Y OLIVIA CASTILLO ACOSTA y para lo cual se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate a las 10:00 diez horas del día 7 siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta de los bienes embargados denominados "CRISOLCO", ubicado en términos del pueblo de Chiconcoac, Municipio de Lolotla, Hgo., "CUATEMATZONGO y XALTIPA", ubicados en Tlaltepingo, Municipio de Lolotla, Hgo., y TLAZENTZINTLA, ubicado en Acoxcatlán, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hgo., en los cuales se encuentran descritos en la diligencia de fecha 17 diecisiete de diciembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, en la cual obran características del mismo, será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$148,625.71 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 71/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en los lugares de la ubicación de los inmuebles, que se señalan en la diligencia de embargo en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

3 - 1

Molango, Hgo., a 5 de noviembre de 1993. EL SECRETARIO.

C. LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 19 diecinueve de octubre de 1993 mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 13/993, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ en contra de HILARINO MELO CASTILLO y para lo cual se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate las 10:00 diez horas del día 8 ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta de los bienes embargados denominados "CRISOLCO" ubicado en términos del pueblo de Chiconcoac, Municipio de Lolotla, Hgo., "CUATEMATZONGO Y XALIPA", ubicados en Tlaltepingo, Municipio de Lolotla, Hgo., y "TLAZENTZINTLA", ubicado en Acoxcatlán, Municipio de Tepehuacán, de Guerrero, Hgo., los cuales se encuentran descritos en la diligencia de fecha 18 dieciocho de febrero del año en curso, en la cual obran características del mismo, será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$148,625.71 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 71/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en los lugares de la ubicación de los inmuebles, que se señalan en la diligencia de embargo en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

3 - 1

Molango, Hgo., a 5 de noviembre de 1993.- EL SECRETARIO.-
C. LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 20 veinte de octubre de 1993, mil novecientos noventa y tres, dictado dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FACUNDO FLORES SOTO en contra de OLIVIA GARCIA RODRIGUEZ Y PABLO LOZADA GARCIA del expediente número 1982/91.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados dentro del presente Juicio.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 ONCE HORAS del día 17 diecisiete de diciembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 7,507.50 (SIETE MIL QUINIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) respecto al inmueble denominado "S. GERTRUDIS" y N\$3,465.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) respecto al inmueble denominado "LA ALFALFA" valores periciales asignados en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo dentro de nueve días por tres veces consecutivas, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 3 de noviembre de 1993.- C. ACTUARIO.-
LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

ANDRES ACOSTA BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad perpetuam respecto de los predios rústicos denominados "LOS TEOZINTLES", "CUEVA DE LA ZORRA" Y "LA CAÑADA" ubicados en la comunidad de Molocotlán, del Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 183/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Molango, Hgo., a 22 de Octubre de 1993.- EL C. SECRETARIO LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas y Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

MA. DE LOURDES VILLANUEVA SOTO, promueve DIVORCIO NECESARIO, Exp. Núm. 269/93, en contra de ALEJO RIOS GONZALEZ, emplácese al demandado por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, haciéndole saber a ALEJO RIOS GONZALEZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de 60 sesenta días después de la última publicación del Edicto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, apercibido que de no hacerlo dentro de ese término será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores, de este H. Juzgado.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 15 de octubre de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HECTOR SOLARES TELLEZ en contra de JESUS ALPIZAR MORENO Y OTRA dentro del número de expediente 1477/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 11 once de noviembre de 1992, mil novecientos noventa y dos cuyas características son las siguientes: Ubicado en el lote 13, andador del Morral 55, Colonia 11 once de Julio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.50 mts. linda con lote 12, núm. 53, de la manzana 9, del andador del Morral; al sureste 6.50 mts. y linda con andador del Morral; al noroeste 6.55 mts. y linda con propiedad de Daniel Valdéz; al suroeste 11.50 mts. y linda con lote 14, No. 50, de la manzana 9, del andador del Morral.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$30,649.75 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 75/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 11:00 horas del día 8 ocho de Diciembre del año en curso.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre y en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

FROYLAN ZENTENO ANGELES, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declaráresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en la cumbre de Tlahuelompa de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente 53/993, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Se hace saber a toda persona crea tener menor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley dentro del término para el efecto.

3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., agosto 31 de 1993.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- C. LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derecho Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GLORIA MENDOZA GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio rústico denominado "LA GRACIANA", ubicado en San Antonio Zaragoza, Mpio., San Salvador Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 53/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 23 de marzo de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A CATALINA MARIA MUÑOZ OCADIZ, se le EMPLAZA POR MEDIO de EDICTOS, que se publiquen por 3 veces consecutivas en las periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se le hace saber que tiene una demanda instaurada en su contra y que se le concede un término de 60 SESENTA días para contestarla, término que contará a partir de la última publicación del Edicto del Periódico OFICIAL DEL ESTADO, dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA RAFAELA SUAREZ MUÑOZ, JESUS LUCIANO SUAREZ MUÑOZ Y MICAELA SUAREZ MUÑOZ, expediente número 60/993

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 26 de mayo de 1993.- LA C. ACTUARIO - LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ERNESTO TREJO ZUÑIGA, TERESA ZUÑIGA SIERRA Y EVA VICTORIA TREJO ZUÑIGA, en donde se encuentren.

E.I.C. ROBERTO TORRES TREJO, promueve en la Vía Ordinaria Civil Petición de Herencia sobre los bienes de su cónyuge señora OFELIA ZUÑIGA DIAZ, contra ustedes, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zimapán, Hgo., por auto de fecha 20 de octubre del año en curso, se ordenó publicar el presente en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., por tres veces consecutivas con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, quedan en este Juzgado copias simples de la demanda en el Exp. No. 256/93, se concede a los demandados un término de 40 días contados a partir de la última publicación de último edicto para que contesten la demanda entablada en su contra así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá presuntivamente confesos de los hechos que dejen de contestar y se les notificará por medio de cédula que se fije en los estrados de esta Juzgado.

3 - 1

Zimapán, Hgo., noviembre 4 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que dentro del juicio Ordinario Civil, promovido por Alberto Portilla Pérez en contra de Rosalba Carrillo Ortiz, expediente número 496/93.

En atención a que se desconoce el domicilio de la parte demandada, publíquense los edictos correspondientes en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas con la finalidad de emplazar a la demandada Rosalba Carrillo Ortiz, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demandada instaurada en su contra dentro del presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad: apercibida que en caso de omisión será declarada confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por medio de cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.- Quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO PEÑA CRUZ, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 480/93.

Predio ubicado en Zempoala, Hgo., denominado SANTA TERESA cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos

El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado y en el lugar en donde se encuentra el inmueble.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA CRUZ AGUIRRE GRANADOS, promueve Juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de CORNELIO MARTINEZ FLORES, expediente número 342/993, obran entre otras las siguientes constancias:

Vistas las presentes actuaciones y toda vez que se ha demostrado que se ignora el domicilio del demandado se autoriza su emplazamiento por EDICTOS que se deberán publicar por tres VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndosele saber al C. CORNELIO MARTINEZ FLORES que deberá comparecer ante este H. Juzgado en un término no mayor de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial para que conteste la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

CELSO TREJO OXIDHO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin declarésele propietario predio denominado "DOKEY", ubicado en Calle 3a. de Hidalgo S/N, de Tecozautla, Hgo., este municipio y Distrito Judicial.- Medidas y linderos constan expediente número 568/93.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., septiembre 28 de 1993.- C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

PETRA TORRES GOMEZ, promueve Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de MODESTA MARGARITA CAMPERO TORRES, expediente número 415/93, parentesco de promovente con la de cujus de PRIMA, publíquense dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, persona o personas crean tener igual o mejor derecho que la promovente comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de 40 días, fijándose avisos públicos lugar de fallecimiento.

2 - 1

Tizayuca, Hgo., a 5 de noviembre de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

CRISTOBAL ROQUE PENCA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Deca, Municipio de Cardonal de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 671/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Sección Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 25 de 1993. - EL C. ACTUARIO. - LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

IRENE HERNANDEZ MORENO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado "LA GRACIANA", ubicado SAN ANTONIO ZARAGOZA HGO, Mpio., de SAN SALVADOR, HGO., medidas y colindancias obran en el Expediente número 38/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efectos se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. 3 - 1

Actopan, Hgo., a 26 de febrero de 1993. - C. ACTUARIO. - LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA ASCENCION CIRIACO GARCIA, promueve diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción positiva al respecto de un predio ubicado en el Pueblo de Francisco Villa Hidalgo, Municipio de San Salvador, Hgo., de este Distrito Judicial denominado "LAVIVIENDA", cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 658/93.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer dentro del término de Ley y para el efecto que se prevé.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 27 de septiembre de 1993. - C. ACTUARIO. - LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Santos Galán Barbosa a bienes de Raúl Galán Barbosa y Angela Barbosa Arévalo Vda. de Galán, expediente No 1117/93.

Visto el estado que guarda el presente juicio y para efectos de mejor proveer con la facultad que me confiere el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl Galán Barbosa, la solicitan parientes colaterales con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 793 del ordenamiento Legal antes citado publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte si testar y los nombres y parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a denunciar sus derechos dentro de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

2 - 1

EL C. ACTUARIO. - LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

SUCESORES, ALBACEA, HEREDEROS A QUIEN RESULTE DE MARIA DOLORES TREJO, DONDE SE ENCUENTREN, se les hace saber que en este Juzgado se está promoviendo un JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA Y ADQUISITIVA, promovido por JUAN TREJO LABRA en contra de la sucesión de MARIA DOLORES TREJO, expediente número 171/93, admitiéndose la demanda en fecha 8 de junio de 1993 y en virtud de que el actor manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se acordó publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se les hace saber cuentan con 60 días después de la última publicación en el Oficial del Estado para que den contestación a la demanda y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

3 - 1

Zimapan, Hgo., noviembre 9 de 1993. - EL C. SECRETARIO ACTUARIO. - LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO****EDICTO**

C. ALICIA SANCHEZ ACOSTA, en donde se encuentre:

El C. JOSE SOTERO RANGEL COELLO, promueve demanda de Divorcio Necesario en contra de ALICIA SANCHEZ ACOSTA, con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Ixmiquilpan, Hidalgo, por auto de fecha 1o. de octubre del año en curso, se ordenó la publicación del presente en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional, por tres veces consecutivas con fundamento en el artículo 91 Fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, quedan en este H. Juzgado copias simples de la demanda en el expediente número 242/93, se concede a la demandada un término de 50 días contados a partir de la última publicación del último edicto para que conteste la demanda entablada en su contra apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confesada de los hechos de la demanda que deje de contestar, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado en esta ciudad apercibida que en caso de no hacerlo así, se le notificará por medio de cédula que se fije en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 21 de 1993. - EL C. ACTUARIO. - LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.